

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAXCABÁ, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Yaxcaba, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 05 minutos, del día 17 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la (el) Secretaria (o) Ejecutiva procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la (el) Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera (o) Electoral C. Leti Patricia Diaz Pacab.

Consejera (o) Electoral, C.Andrés Antonio Díaz Huchin;



CONSEIO MUNICIPAL

ELECTORAL DE

YAXCABÁ

PROCESO ELECTORAL

LOCAL 2023-2024

Consejera (o) Electoral C Jesús Ignacio Abán Díaz;

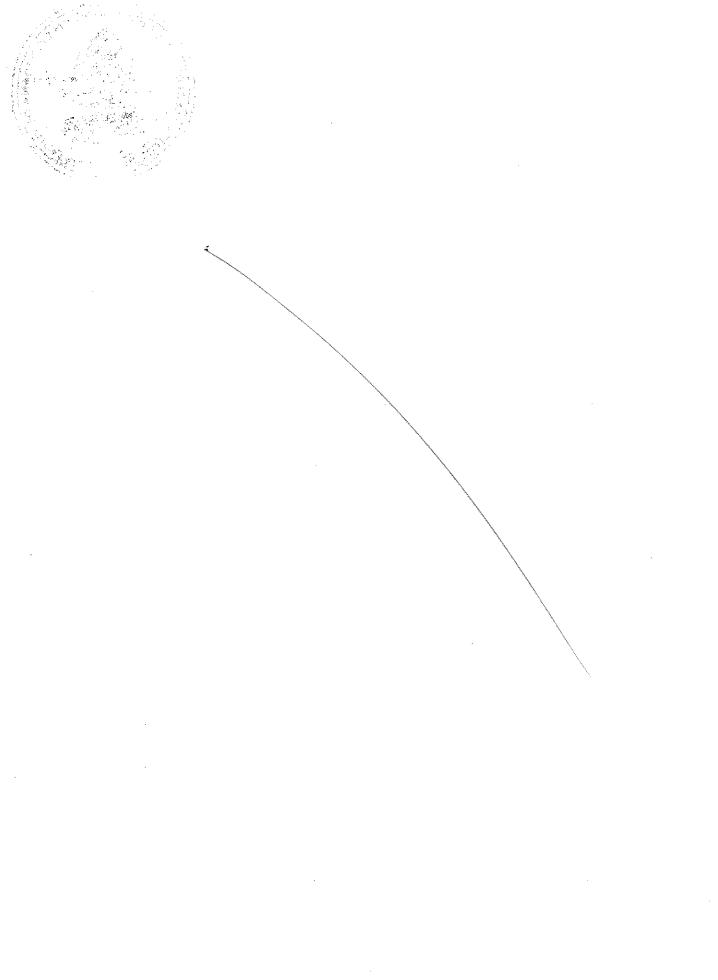
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y un(a) servidor(a) 6. Dulce Rosario Pacab Cuxin secretaria (o) ejecutiva (o) con derecho a voz, pero sin voto.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Leti Patricia Diaz Pacab en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo (al) Consejera Electoral C Andrés Antonio Díaz Huchin manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para que sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracías, es cuánto.

Por lo que la (el) Secretaria (o) pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) C. Dulce Rosario Pacab Cuxin, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera (o) de debates.



Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Andrés Antonio Díaz Huchin para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá.

Por lo que la (el) Secretaria (0) Ejecutiva (o) sede el uso de la voz al consejero de debates. C. Andrés Antonio Díaz Huchin quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una (un) servidor, quien funja como Consejera (o) de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con 08 minutos del día 17 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente la (el) Consejera (o) de debates, solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal de Yaxcabá; por tanto, la (el) Consejera (o) de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o



ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la (el) Consejera (o) Electoral C Jesús Ignacio Abán Díaz en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la (el) Consejera (o) Electoral C Leti Patricia Diaz Pacab manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera (o) Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera (o) Presidente a Leti Patricia Diaz Pacab. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Consejera (o) de Debates C. Andrés Antonio Díaz Huchin, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera (o) Presidente.

Por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso go del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Leti Patricia Diaz Pacab para el cargo de Consejera (o) Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates C Andrés Antonio Díaz Huchin manifiesta que en virtud de la aprobación de la (el) Consejera (o) Electoral C. Leti Patricia Diaz

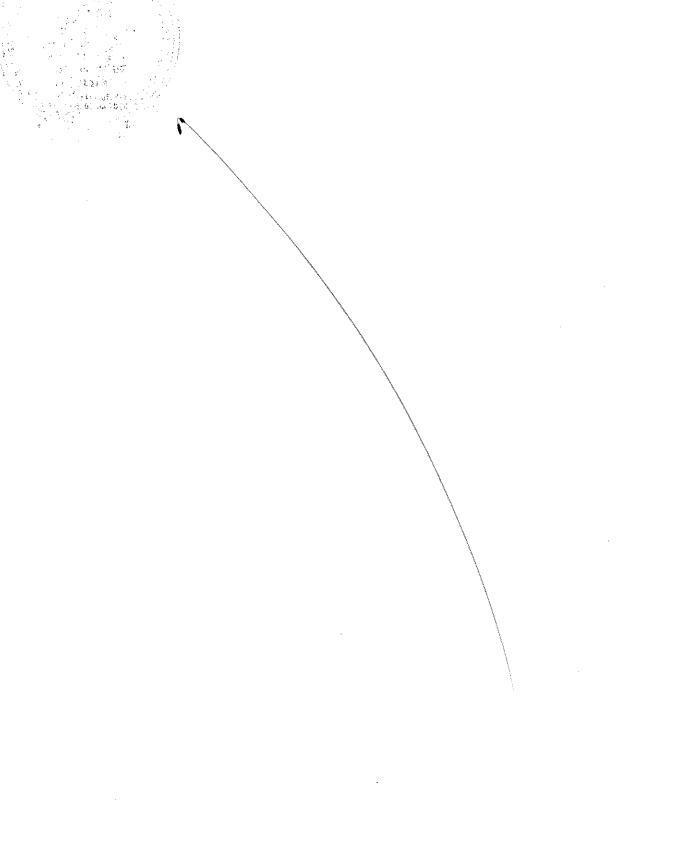


Pacab como Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Cabá siendo las 14 horas con 12 minutos del día de hoy, 17 de enero del año 2024, se solicita la (el) Consejera (o) Electoral C. Leti Patricia Diaz Pacab tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera (o) con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá, dando continuidad a la presente sesión solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la (el) Consejera (o) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la (el) Consejera (o) Presidente C. Leti Patricia Diaz Pacab de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la (el) Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.



LEPAC

JULIANA

CONSEJO MUNICIPAL

ELECTORAL DE

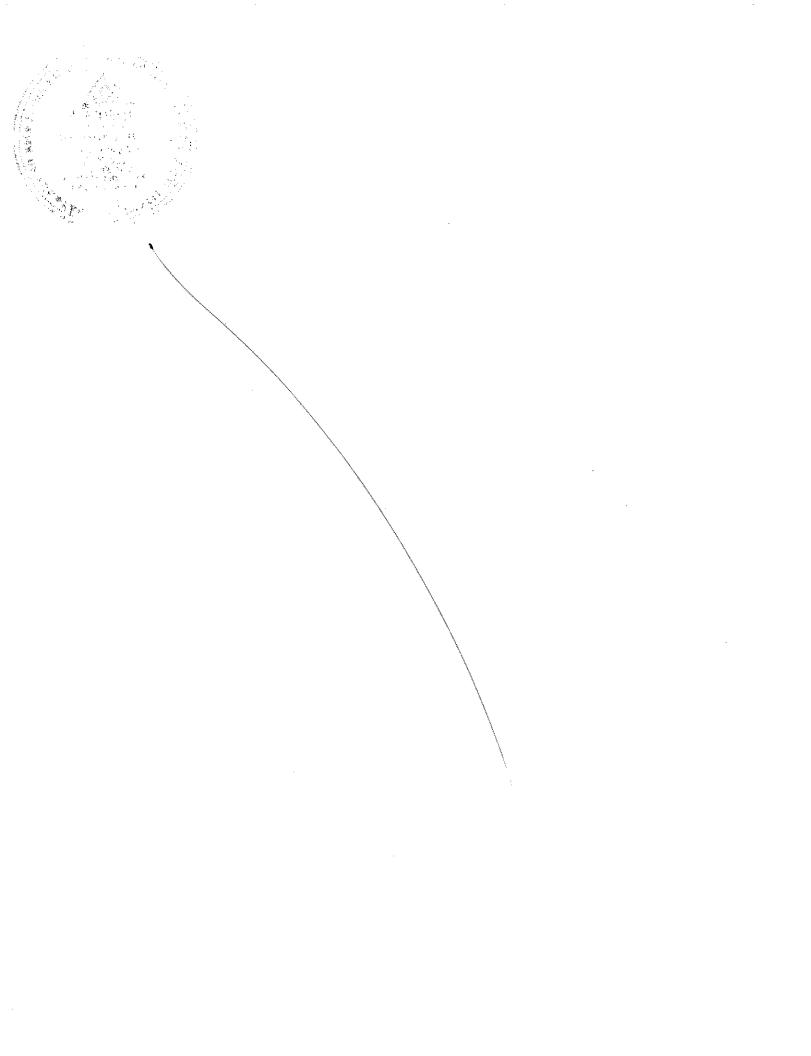
YAXCARÁ

PROCESO ELECTORAL

LOCAL 2023-2024

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
- 3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de Yaxcabá;
- 4. Declaración de existir el Quórum legal;
- 5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión:
- 6. Lectura de el orden del día:
- 7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Yaxcabá para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
- 8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos:
- 9. Aprobación del horario de labores:
- 10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
- 12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
- 13. Clausura de la sesión.

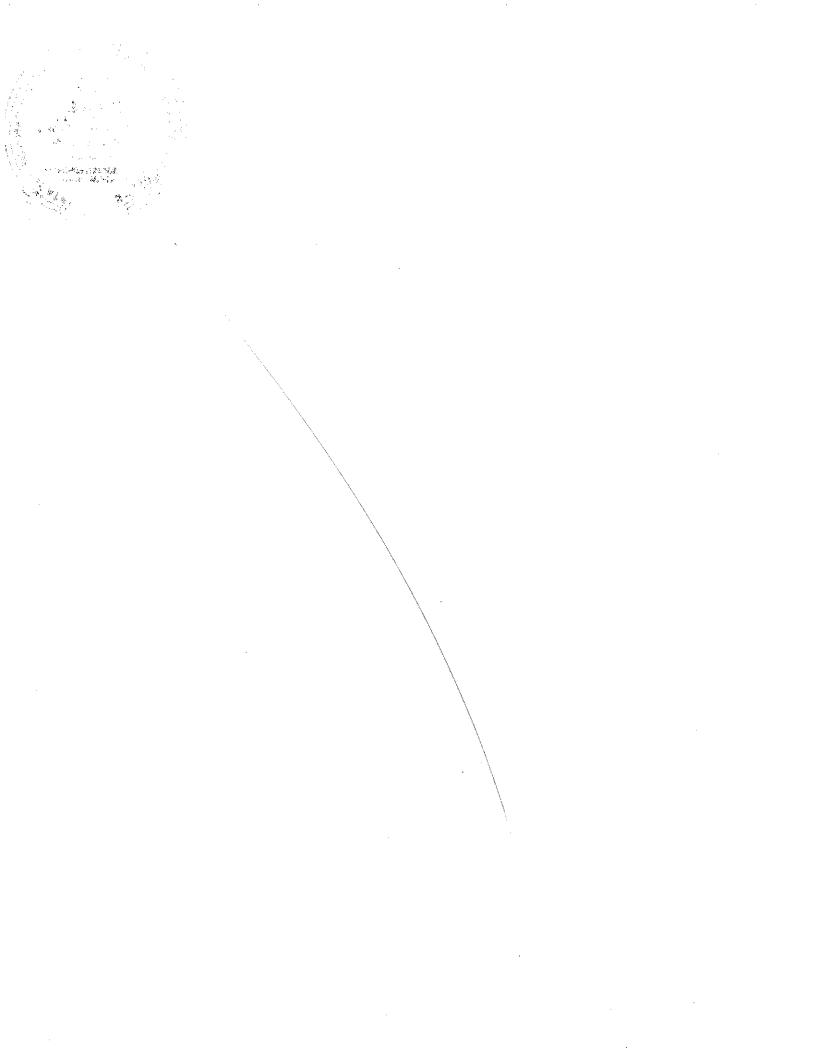
En uso de la voz, la Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la (el) Consejera (o) Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Yaxcabá Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales



del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos para esta a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acreditente el Consejo General, a sus representantes quienes formarán parte de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá, por lo que a continuación la Consejera (o) Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario Jimmy Ulises Díaz Balam y suplente Fabio Alfredo Herrera Caamal. Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y



IEPAC

CONSEJO MUNICIPAL

ELECTORAL DE

YAXCABA

PROCESO ELECTORAL

A IO TRE 109CAL 2022-2024

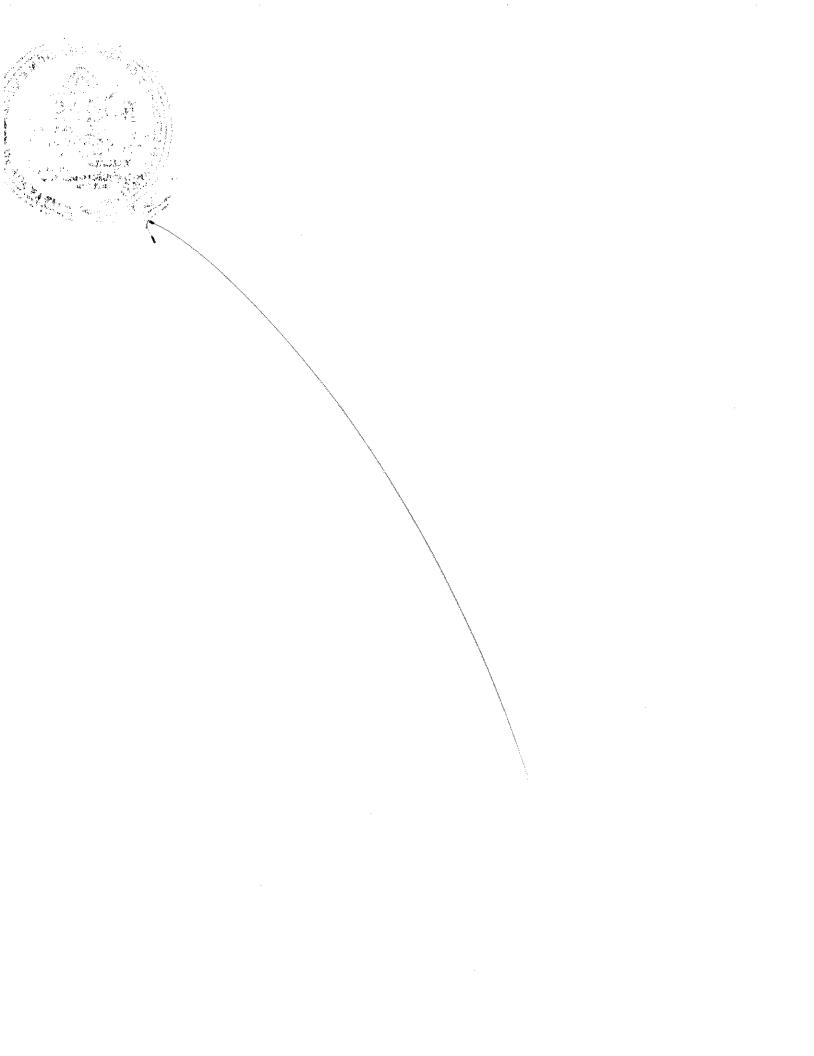
pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A l representantes de partidos políticos, contestaron; SÍ, PROTESTO.

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.



Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de seguimiento con el orden del día; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera (o) Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 horas a 13:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas, sábados 09:00 a 13:00, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera (o) Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y



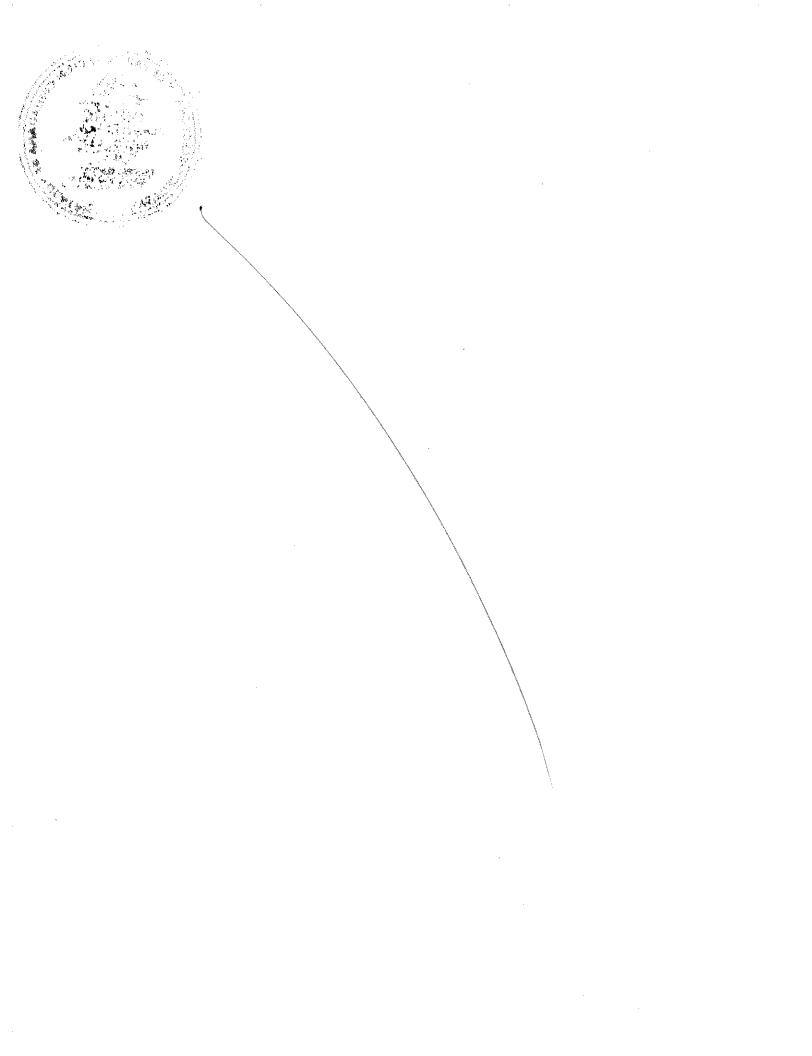
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horar fija informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Particuladana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente, solicitó la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 25 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 14 horas con 55 minutos.

Siendo las 14 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.





EPAC

O CONSEJO MUNICIPAL

O CONSEJO MUNICIPAL

O CONSEJO MUNICIPAL

O PROCESO BLACTORAL

O PROCESO BLACTORAL

O PROCESO BLACTORAL

O CONSEJO MANORIO

O CONSEJO MUNICIPAL

A continuación, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), procedió a realizar el estando presentes las siguientes personas:

Consejera (o) Electoral C. Leti Patricia Diaz Pacab.

Consejera (o) Electoral, C. Andrés Antonio Díaz Huchin;

Consejera (o) Electoral C Jesús Ignacio Abán Díaz;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y un(a) servidor(a) C. Dulce Rosario Pacab Cuxin secretaria (o) ejecutiva (o) con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Jimmy Ulises Díaz Balam

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

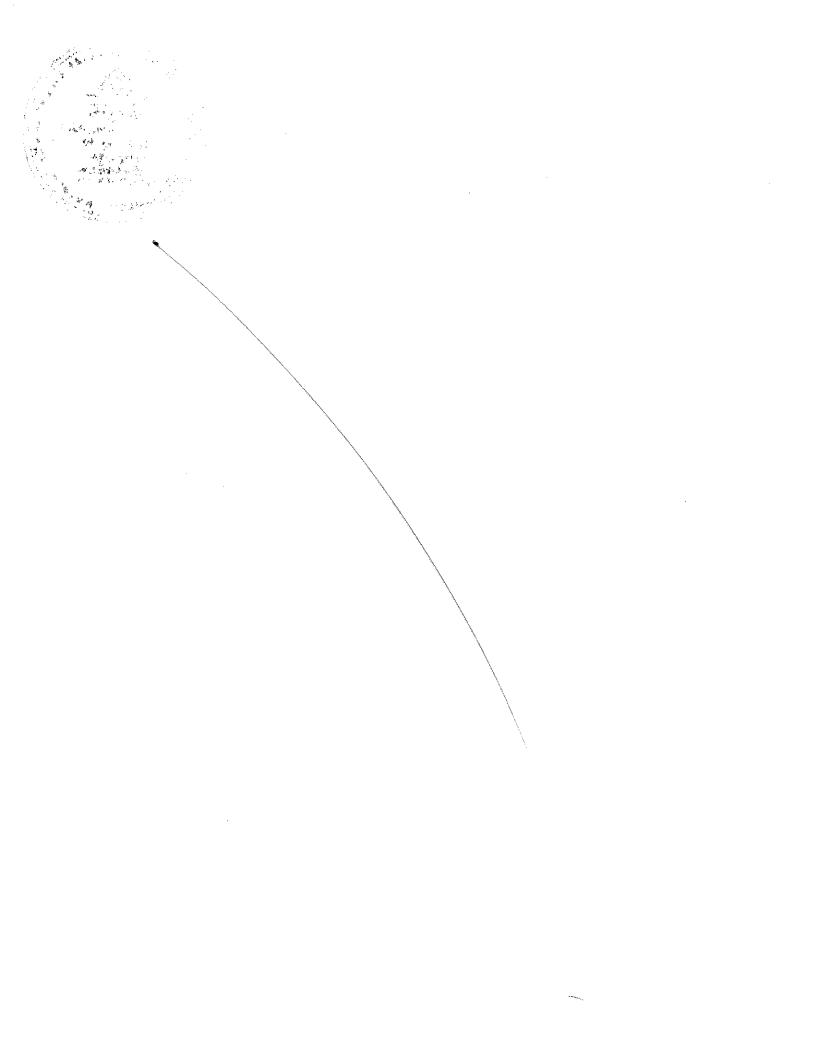
Seguidamente y conforme al punto número **11** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá y con su anuencia consejera (o) presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 17 enero de 2024.

En uso de la voz, la (el) consejera (o) presidente, preguntó a los integrantes, del consejo municipal de Yaxcabá, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al/el secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.









Acto seguido el/la secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa procedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual como en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

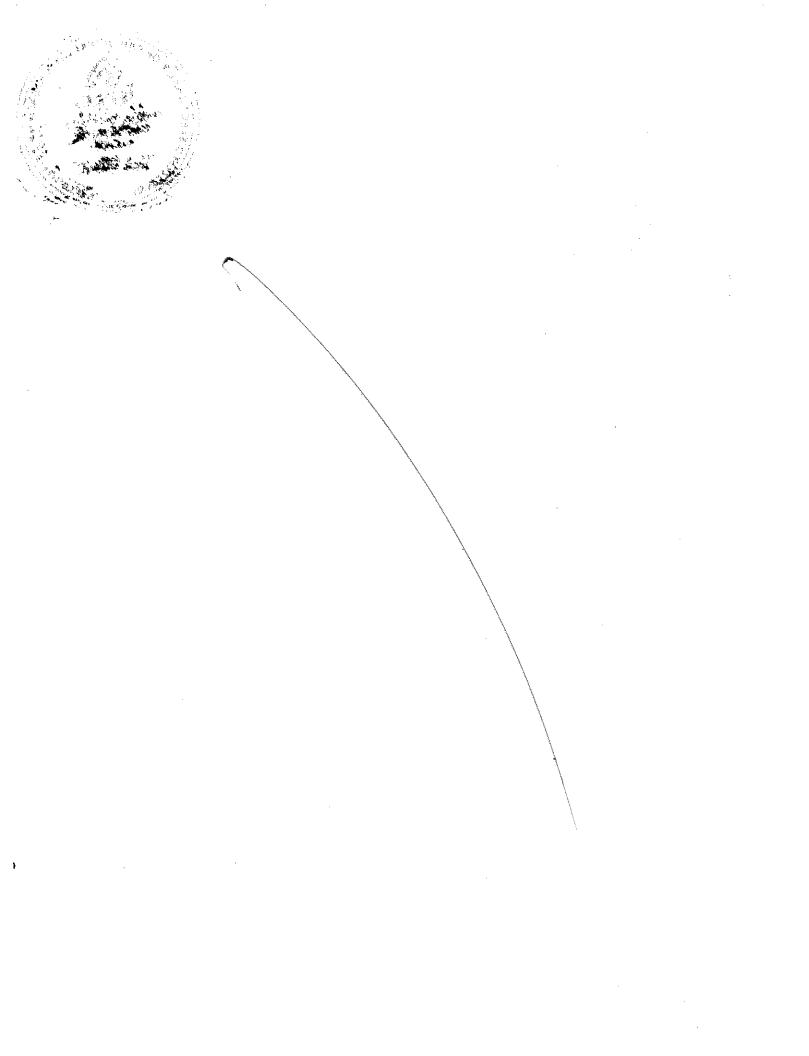
Por lo que la/el consejero presidente, solicita al/ la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos,.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **13** del orden del día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 17 de enero de 2024, siendo las 15 horas con 00 minutos.

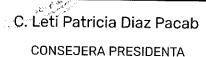
Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de







Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Ele Participación Ciudadana de Yucatán.



C. Andrés Antonio Díaz Huchin
CONSEJERO ELECTORAL

Jesús Ignacio Abán Díaz CONSEJERO ELECTORAL

Dulce Rosario Pacab Cuxin
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

c. Jimmy Ulises Díaz Balam

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá de fecha 17 de enero de 2024.

